



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. **SC-IRP-14-**

243

Ab. Jacinto Cabrera Cedeño
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Primero** del Cantón PAJAN el **29/Abril/2014**, que contienen la constitución de la compañía **A´DRIAN CONSTRUCCIONES S.A. ADRIANCONST.**

Que la Unidad Subdirección de Actos Societarios, mediante Memorando Nro. SC-IRP-2014-159 de 05/Mayo/2014, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-Q-2011-010 del 17 de Enero del 2011; y, SC-INAF-DNRH-G-2013-050 del 28 de febrero del 2013;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **A´DRIAN CONSTRUCCIONES S.A. ADRIANCONST** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil y original de los nombramientos inscritos de los administradores.

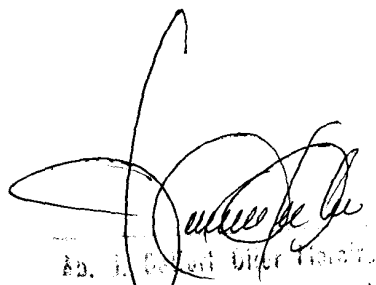
Comuníquese.- DADA y firmada en Portoviejo, a  06 MAY 2014

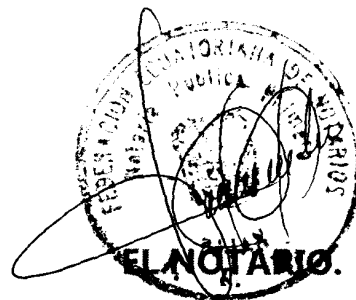
Ab. Jacinto Cabrera Cedeño
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

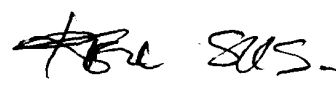
Exp. Reserva 7618375
Nro. Trámite 4.2014.147
VP/


SIENTO RAZON: QUE AL MARGEN DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DENOMINADA A'DRIAN CONSTRUCCIONES S.A. ADRIANCONST, CELEBRADA EL VEINTINUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CATORCE Y QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA NOTARIA PUBLICA PRIMERA DEL CANTON PAJAN. SE ANOTA EL CONTENIDO DE LA RESOLUCION **No SC-IRP-14-243**, DICTADA POR EL SEÑOR ABOGADO. **JACINTO CABRERA CEDEÑO**, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO, DE FECHA SEIS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CATORCE. SE DEJO COPIA DE LA RESOLUCION ANOTADA EN LOS ARCHIVOS DE LA NOTARIA A MI CARGO, LA PRESENTE ANOTACION SE LO HACE DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN LA NORMA PERTINENTE DE LA LEY DE COMPAÑIAS VIGENTE. **DOY FE.**

PAJAN, MAYO 7 DEL AÑO 2014.


Ab. J. Cabrerera Cedeño
NOTARIO PUBLICO P. PRIMERO
PAJAN - MANABÍ




No. 8015-
